



RE G I S T R A D O	
<i>Loreley</i>	
PATRICIA BRAIM	
JEFÁ DEPARTAMENTO	
SECC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR	

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995.-

VISTO la resolución N° 034/95, elevada "ad-referéndum"- por la Unidad Académica Rafaela, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de diversos elementos, ofrecida por la Empresa Voz e Imagen S.R.L. (e.f.), y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el dia 20 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 12.- Aceptar la donación detallada por la Unidad Acadé-

...



REGISTRADO	
<i>Hector Brotto</i>	
RECIBIDO	PATRONIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
CARRERA: INGENIERIA EN ADMINISTRACION	
FECHA: 10/01/96	

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

.....

mica Rafaela en su resolución N° 034/95, por un monto total de VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 29.800,-).

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Unidad Académica a la Empresa Voz e Imagen S.R.L. (e.f.), adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Registrese. Comuníquese. Pase a la Unidad Académica Rafaela a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 753/95



*Hector Brotto*  
ING. HECTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

*Gullaci*  
ING. OSWALDO R. GULLACI  
SECRETARIO ACADEMICO